



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas

Transferencia de tecnología

M^a José de Concepción Sánchez

Madrid, 1 de Octubre de 2020





PUEDO O NO PUEDO

PUEDO O NO PUEDO

PUEDO O NO PUEDO



Recursos para generar
nuevos conocimientos
con valor económico

Capacidad para
obtener rendimiento
del conocimiento
como incentivo

**La actividad
inventiva implica**

Patentes: contribuyen
a generar estos
incentivos como
opción

Consecuencia: sirven
para impulsar la
innovación tecnológica

Qué podemos hacer si no optamos por Propiedad Industrial

Divulgación de información (publicación)

- Es barato.
- Se evita que otros patenten la misma invención.

- No otorga exclusividad.
- Se revela la invención a los competidores.

Secreto Industrial

- No es barato, existe el coste de mantener la confidencialidad.
- No se revela la invención.

- No existe protección contra la ingeniería inversa o reproducción de la invención.
- Es difícil exigir mantenerlo.
- Los "secretos" suelen filtrarse bastante rápido.

No hacer nada

- No requiere ningún esfuerzo.

- No otorga exclusividad.
- A menudo los competidores se enteran de los detalles.

Tener títulos de PI no es la meta, el objetivo es generar valor a partir de la cartera de PI. Para ello es necesario desarrollar una estrategia de PI integrada en la estrategia de negocio.



Para implementar la estrategia de PI es importante gestionar proactivamente la cartera de PI: aconsejar al departamento de I+D sobre el tipo de invenciones interesantes, adquirir PI si es más barata o más rápida que los desarrollos propios, licenciar nuestras patentes...

**Patente,
monopolio
temporal,
expira y su
conocimiento
y valor
económico se
transfiere al
acervo
tecnológico**

Sistema de
patentes,
estimula el
desarrollo
de las
invenciones

Constituye
una fuente
de
información
tecnológica
de enorme
valor

Refleja la
mayor parte
de los
avances
tecnológicos

Estrategia Patentes y Modelos de Utilidad

Razones para patentar

Obtener sólida posición en el mercado y ventaja competitiva:

- Una patente concede a su titular el derecho exclusivo de impedir a otros que utilicen comercialmente la invención patentada, reduciendo de este modo la incertidumbre, el riesgo y la competencia de imitadores.

Aumentar los beneficios y mejorar rendimiento de inversiones.

- Si una empresa invierte tiempo y dinero en I+D, la protección por patente de las invenciones resultantes contribuirá a recuperar gastos y obtener mayor rendimiento de las inversiones.

Obtener ingresos adicionales procedentes de la concesión de licencias o cesiones

Licenciar: ceder sus derechos sobre la invención a otros a cambio de sumas fijas y/o regalías, a fin de generar ingresos adicionales para la empresa.

Transferencia de Tecnología

Transferencia de Tecnología: conjunto de acciones encaminadas a la obtención de un rendimiento comercial de los conocimientos y resultados de I+D+i

Se lleva a cabo estableciendo una relación jurídica de tipo contractual

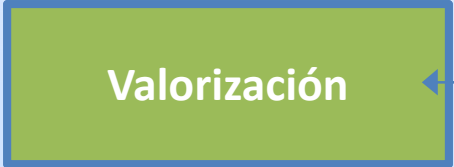
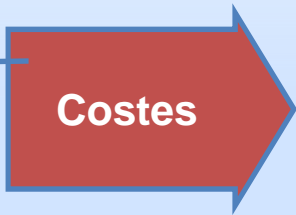
Las especiales características de transmitir conocimiento hacen que una vez transferido el mismo sea muy difícil volver al estado inicial

Máximas precauciones del transmisor de la información para evitar situaciones complicadas en el futuro

Los contratos que regulen la transferencia de tecnología deben plantearse con mucho detenimiento para tener en cuenta todas las posibles consecuencias jurídicas y económicas.

Gestión de la innovación: Política Estratégica de Propiedad Industrial

- ¿Qué requisitos para la protección se cumplen?
- ¿Qué alcance se le va a dar a la protección? Es decir, nacional o internacional



- Planes comerciales
- Valor económico del producto
- Estrategias de venta

- Costes de la protección, tasas de solicitud, trámite y mantenimiento.
- Este parámetro se tiene muy en cuenta para el alcance internacional de la protección



- Ventajas competitivas que nos va a proporcionar la protección.

MODOS DE EXPLOTACIÓN

EXPLOTACIÓN DIRECTA

Producción propia

Exclusividad en mercado

La propia empresa realiza la explotación y comercialización de los productos protegidos por los derechos de propiedad industrial e intelectual con medios propios. Este mecanismo tiene la ventaja de que la Empresa gana exclusividad en el mercado. Sin embargo, tiene el inconveniente de que el riesgo asociado es alto, dado que los recursos necesarios suelen ser elevados.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Licencia

Cesión

La explotación se realiza alquilando, o vendiendo, los derechos de propiedad industrial e intelectual a un tercero, o bien, trabajando conjuntamente y disponiendo de la titularidad compartida. Tiene la principal ventaja de que el riesgo es compartido por varias compañías.

MODOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

LICENCIA. Titular de los derechos autoriza a un tercero la utilización de la tecnología a cambio de una cantidad económica:
autorización de uso

ACUERDOS DE COLABORACIÓN. Establecimiento de condiciones de **cotitularidad** y derechos derivados de la PI generada en el marco de una colaboración entre una o varias empresas.

CESIÓN. Titular transfiere la titularidad de los derechos a un tercero a cambio de una cantidad económica. Obligación de comunicarlo al organismo competente. Por ejemplo, cuando se realiza una **cesión** de una patente, es necesario comunicarlo a la OEPM

TIPOS DE LICENCIAS



LICENCIAS CONTRACTUALES



LICENCIAS DE PLENO DERECHO



LICENCIAS OBLIGATORIAS

LICENCIAS CONTRACTUALES

Acuerdo entre partes (licenciante-licenciataria): voluntarias

Licencia exclusiva

Licencia no exclusiva

LICENCIAS CONTRACTUALES RELACION LICENCIANTE-LICENCIATARIO

OBLIGACION DEL LICENCIANTE DE DAR LOS DATOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN PRACTICA

OBLIGACION DEL LICENCIATARIO DE GUARDAR CONOCIMIENTOS SECRETOS

EL LICENCIATARIO SÓLO PUEDE CEDERLA A TERCEROS O CONCEDER SUB-LICENCIAS PREVIO ACUERDO

LICENCIAS DE PLENO DERECHO

SIEMPRE SON LICENCIAS NO EXCLUSIVAS



RELACION OEPM-LICENCIANTE-LICENCIATARIO



LA OEPM REGISTRA EL OFRECIMIENTO Y LO PUBLICITA



LA OEPM REBAJA A LA MITAD LAS TASAS ANUALES

LA OEPM FIJA LA COMPENSACION ECONÓMICA SI NO EXISTE ACUERDO
LICENCIANTE-LICENCIATARIO



SE EXTINGUE LA LICENCIA SI EL LICENCIATARIO NO INFORMA Y NO ABONA LA
COMPENSACION AL LICENCIANTE

LICENCIAS OBLIGATORIAS

REQUISITOS

FALTA O INSUFICIENCIA DE EXPLOTACIÓN

DEPENDENCIA ENTRE LAS PATENTES

MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO (DEFENSA, SALUD,
PERJUICIO ECONÓMICO O TECNOLÓGICO)

www.oepm.es



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Oficina Española de Patentes y Marcas



PYME
SERVICIO DE ATENCIÓN A PYMES Y EMPRENDEDORES

ThisIsTheRealSpain.com
ESTA ES LA ESPAÑA DE VERDAD

@ Sede Electrónica

- INICIO
- MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES
- INVENCIONES
- DISEÑOS INDUSTRIALES
- PROPIEDAD INDUSTRIAL
- SOBRE LA OEPM
- INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

La OEPM es el Organismo Público responsable del registro y la concesión de las distintas modalidades de Propiedad Industrial.

⚠ Precaución con las cartas y correos fraudulentos requiriendo pagos, que no procedan de la OEPM



- Ayudas y subvenciones
- Perfil del contratante
- Otras informaciones
- Protección de Datos Personales
- Estadísticas
- Centros Regionales de Información de PI
- Empleo
- Aula de Propiedad Industrial
- Internacionalización
- Transferencia de Tecnología**
- Enlaces y direcciones de interés



INFORMACIÓN GENERAL

- ¿Qué es la Propiedad Industrial?
- ¿Qué se puede registrar en la OEPM?
- Folletos divulgativos
- Preguntas más frecuentes
- **Advertencia respecto a requerimientos de pago fraudulentos**
- Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial

UTILIDADES

- Formularios
- Tasas y precios públicos
- Calculadoras de plazos
- Formas de pago. Pago electrónico. Documentos pago presencial
- Presentación electrónica
- Datos con acceso abierto (Open

BASES DE DATOS

- Marcas y Nombres Comerciales
- Invenciones
- Diseños
- Consulta de expedientes de la OEPM
- Jurisprudencia
- Estadísticas (OEPMESTAD)

www.oepm.es

- INICIO
- MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES
- INVENCIONES
- DISEÑOS INDUSTRIALES
- PROPIEDAD INDUSTRIAL
- SOBRE LA OEPM
- INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Estás en : Propiedad industrial / Transferencia de Tecnología /

Formularios

Tasas

La propiedad industrial

Publicaciones

Normativa

Jurisprudencia

Agentes de la propiedad industrial

Preguntas más frecuentes

Ponencias

Informes Técnicos Anuales (ITAs)

Beneficios de proteger Signos Distintivos, Invenciones y Diseños

Mediación y Arbitraje

Transferencia de Tecnología



Transferencia de Tecnología: Conceptos básicos (OMPI)

Mercado de Tecnología

Otra información de interés

Modelos de Contratos



Ayudas y subvenciones

Perfil del contratante

Otras informaciones

Protección de Datos Personales

Estadísticas

Centros Regionales de Información de PI

Empleo

Aula de Propiedad Industrial

Transferencia de Tecnología

Enlaces y direcciones de interés

Recursos apoyo y prevención ante violencia género (WRAP)

www.oepm.es

Formularios

Tasas

La propiedad
industrial

Publicaciones

Normativa

Jurisprudencia

Agentes de la
propiedad industrial

Preguntas más
frecuentes

Ponencias

Mercado de
Tecnología

Otra información de
interés

Modelos de
Contratos..

Informes Técnicos

Mercado de Tecnología

[Licencias de pleno derecho](#)

[Inventiones caducadas: Tecnología patentada de libre disposición](#)

Oferta I+D+i tecnológica de los Organismos Públicos de Investigación en España

- i. [Centro Investigaciones Biológicas \(CIB\)](#)
- ii. [Centro Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas \(CIEMAT\)](#)
- iii. [Centro Nacional Investigaciones Oncológicas \(CNIO\)](#)
- iv. [Consejo Superior Investigaciones Científicas \(CSIC\)](#)
- v. [Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental \(FIBAO\)](#)
- vi. [Instituto Investigación Biosanitaria IBS. Granada](#)
- vii. [Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria \(INIA\)](#)
- viii. [Instituto de Salud Carlos III \(ISCIII\)](#)
- ix. [ITAINNOVA, Instituto Tecnológico de Aragón](#)



[Ayudas y subvenciones](#)

[Perfil del contratante](#)

[Otras informaciones](#)

[Protección de Datos Personales](#)

[Estadísticas](#)

[Centros Regionales de
Información de PI](#)

[Empleo](#)

[Aula de Propiedad Industrial](#)

[Internacionalización](#)

[Transferencia de Tecnología](#)

[Enlaces y direcciones de interés](#)

[Recursos apoyo y prevención ante
violencia género \(WRAP\)](#)

www.oepm.es

Modelos de
Contratos..

Informes Técnicos
Anuales (ITAs)

Beneficios de proteger
Signos Distintivos,
Invenciones y Diseños

Mediación y Arbitraje

Casos de éxito de PI

Oferta I+D+i tecnológica de las Universidades españolas

- i. Banco de patentes GVA
- ii. Cartera de Patentes y Modelos de Utilidad. Universidad Almería
Catálogo de Patentes, Know-How y Modelos de Utilidad de la Universidad Complutense de Madrid
- iii. Madrid
- iv. INNOUA: Portal de oferta tecnológica de la Universidad de Alicante
- v. Oferta Científica y Tecnológica de la Universidad de Valencia
- vi. Oferta I+D Universidad Granada
- vii. Oferta I+D+i Universidad de Málaga
- viii. Oferta Tecnológica de la Universidad de Barcelona
- ix. Oferta Tecnológica de la Universidad Miguel Hernández de Elche
- x. Oferta Tecnológica Universidad Politécnica Cataluña
- xi. Oferta Tecnológica Universidad Santiago de Compostela
- xii. Patentes de la Universidad de Málaga (UMAPATENT)
- xiii. Oferta Tecnológica Universidad de Extremadura

Oferta I+D+i tecnológica de las Plataformas Tecnológicas Españolas

- i. Plataforma Española de Nanomedicina (NanomedSpain)
- ii. Plataforma Tecnológica de Biotecnología Vegetal (BIOVEGEN)
- iii. Plataforma Tecnológica Española del Acero (PLATEA)
- iv. Plataforma Tecnológica Ferroviaria Española (PTFE)
- v. Plataforma Tecnológica de Sectores Manufactureros Tradicionales (PLATECMA)

Recursos apoyo y prevención ante
violencia género (WRAP)

Portales OEPM



Portal de la transparencia
Gobierno de España



Calidad



Stopfalsificaciones



Web Histórica



CEVIPYME



Campañas de
sensibilización y
exposiciones



Modelos de Contratos de Transferencia de Tecnología: Experiencia española.

Grupo de Trabajo



Creación de Grupo de Trabajo
coordinado por OEPM

Constitución del Grupo de
Trabajo: 10 representantes de



Modelos de Contratos de Transferencia de Tecnología: Experiencia española. *Grupo de Trabajo*

Objetivo: elaboración de los siguientes modelos:

Acuerdo de
Confidencialidad

Acuerdo de
Transferencia de
Material

Contrato de
Licencia:

- entre ente Público y empresa privada
- Entre empresas de ámbito privado

Contrato de
Cooperación en
I+D

VIGILAR PARA SABER



QUE HACEN OTRAS ORGANIZACIONES

VIGILAR PARA DETECTAR



AMENAZAS Y ANTICIPARSE

VIGILAR PARA



REDUCIR COSTES



**BOLETINES DE
VIGILANCIA
TECNOLÓGICA**



**ALERTAS
TECNOLÓGICAS**



**BÚSQUEDA
RETROSPECTIVA**



**VIGILANCIA
TECNOLÓGICA A
MEDIDA**



Boletines de Vigilancia Tecnológica

 **INESCOP**
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CALZADO Y CONEXAS

CALZADO



ainia
centro tecnológico

SECTOR AGROALIMENTARIO



ascamm
centre tecnològic

SECTOR METAL-MECANICO



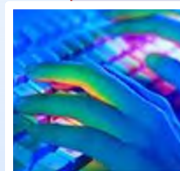
SECTOR TRANSFORMADOR PLÁSTICOS



Boletines de Vigilancia Tecnológica



E-DEPENDENCIA



**SERVICIOS E
INTERFACES
AVANZADOS MÓVILES**



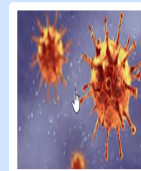
**REDES DE
SENSORES
INALÁMBRICAS**



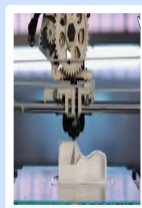
**COCHE
INTELIGENTE**



**COCHE
ELÉCTRICO**

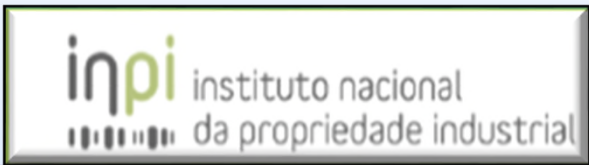


**Coronavirus:
diagnóstico y terapia
en humanos**



Impresión 3D

Boletines de Vigilancia Tecnológica



sumario	Energía Mareomotriz	anexos	Estadísticas
	Energía Undimotriz		Noticias del sector
	Energías Oceánicas diversas		Entrevistas



Boletines de Vigilancia Tecnológica



Biotecnología Sanitaria



Biomasa



Acuicultura y pesca



itemas

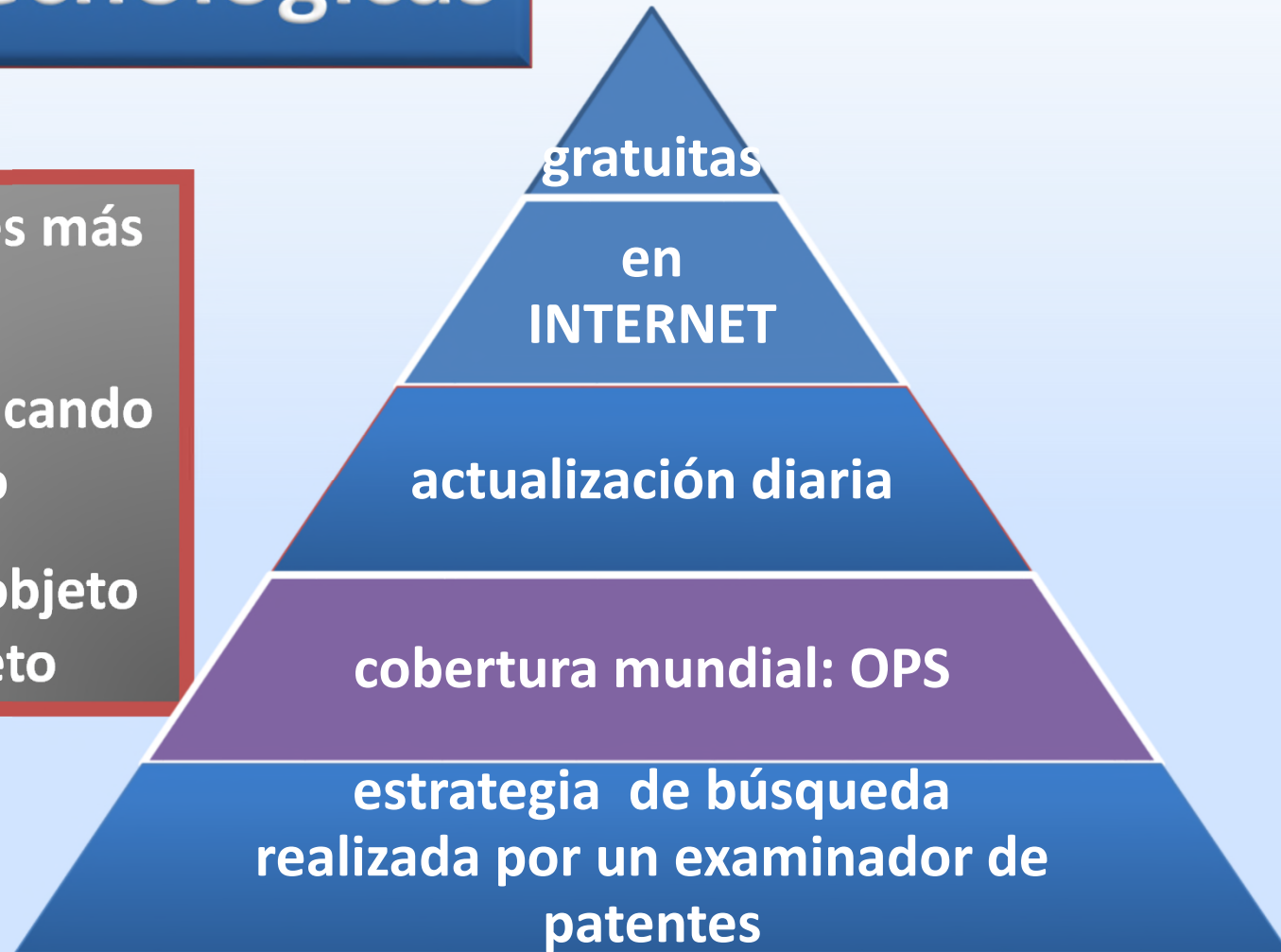
Dispositivos Médicos



Sanidad animal

Alertas tecnológicas

todas las patentes más recientes
que se están publicando
en el mundo
en relación a un objeto
técnico concreto



INFORMES TECNOLÓGICOS DE PATENTES (ITPs)

Establecer la línea base para un proyecto de I+D (estado de la técnica)

Conocer diversas soluciones para un problema técnico

Valoración de la patentabilidad de los resultados de un proyecto

Posible extensión internacional de la patente

Detección de tecnologías de uso público

Análisis de infracciones

Vigilancia de la competencia

MUCHAS GRACIAS



@OEPM_es



OEPM



OEPM